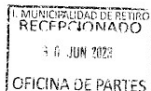


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2090,

RETIRO 30 JUN. 2023

VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023.-

2.- Publicación en Diario Oficial de Leyes, reglamentos, Decretos y Resoluciones de orden general CVE 2336258, que declara como zonas afectadas por catástrofes, a las regiones de Valparaíso, Metropolitana de Santiago, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío, ratifica medidas en número 172 de fecha 24 de junio de 2023.-

3.- Decreto Exento N°2019, de fecha 27 de junio de 2023 que decreta la emergencia comunal, en el cual señala lo siguiente: "Decreto 2°: ejecútense todas las acciones requeridas con el recurso humano necesario para llevarlas a cabo y el uso de los recursos correspondientes del presupuesto municipal vigente y sus respectivas modificaciones. -

4.- Art.10 N°3 de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, en caso de emergencia, urgencia o imprevisto. -

4.- La cotización presentada con fecha 27 de junio de 2023, por el Proveedor "FERRETERIA BUENOS AIRES LTDA..", RUT N°77.269.477-6.-

5.- Decreto Exento N°2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas. -

6.- Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de adquirir artículos e implementos para el Programa de Emergencia y responder a las necesidades inmediatas de las familias afectadas por el frente climático que afectó a la zona central del país y equipar al recurso humano municipal con los implementos básicos para que puedan realizar de manera segura las tareas en terreno que demanda la comunidad en estos casos.-

2° Que el Proveedor "FERRETERIA BUENOS AIRES LTDA..", RUT N°77.269.477-6, cuenta con los productos cotizados, y requeridos para el programa de emergencia y entrega de los mismos, de forma inmediata en Departamento Desarrollo Comunitario. -

DECRETO:

1° AUTORIZÁSE la adquisición de los artículos e implementos, al Proveedor "FERRETERIA BUENOS AIRES LTDA..", RUT N°77.269.477-6, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
450	Metros de Polietileno negro 2 mt (abre 4 mt) x mt
02	Bota Goma concretera N° 39
01	Bota Goma concretera N° 44
10	Manta de Agua Holt T35 azul
10	Traje de Agua con jardinera
02	Bota Goma Concretera N°40

2° EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra, Vía Trato Directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$ 1.070.350.- (un millón setenta mil trescientos cincuenta pesos), IVA incluido.

3° IMPÚTESE el gasto con cargo a la cuenta 24-01-001-006-004, "Programa Emergencia" del presupuesto Municipal vigente.



[Signature]
CLAUDIA PARADA FRANCO
 DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)



[Signature]
REYES LARRANAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



[Signature]
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
 DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)
 Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Signature]
BRYAN FUENTES ALEGRIA
 DIRECTOR CONTROL INTERNO



[Signature]
ELISA BARRA FUENTES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CLG/EBF/JII/BFA/CPF/JCH/xgs

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /